



**GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA
CONSEJO REGIONAL**



**ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL
N° 138-2018-GOB.REG.-HVCA/CR**

coe. 855871
exp. 651780

Huancavelica, 03 de Agosto de 2018.

VISTO:

El acta del Consejo Regional de Huancavelica de Sesión Ordinaria celebrada el 03 de agosto del año 2018, con el voto unánime de sus integrantes y;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme al Artículo 191° de la Constitución Política modificado por Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el Artículo 31° de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización y con el Artículo 2° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.

Que, los Artículos 188° y 192° de la Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización, establecen que el objetivo fundamental de la descentralización como forma de organización democrática y de política permanente del Estado, es el desarrollo integral del país; debiendo los Gobiernos Regionales asumir competencias para promover el desarrollo social, político y económico en el ámbito regional;

Que, de conformidad con numeral 1° del Inciso d) del Artículo 10° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, precisa que son competencias exclusivas del Gobierno Regional "promover y Ejecutar las inversiones públicas de ámbito regional en proyectos de estructura vial, energética, de comunicaciones y de servicios básicos de ámbito regional, con estrategias de sostenibilidad, competitividad, oportunidades de inversión privada, dinamizar mercados y rentabilizar actividades;

Que, a petición de la consejera por la provincia de Castrovirreyna Abog. Luz Irma Matamoros García, quien sustenta técnicamente que a la fecha existen proyectos en ejecución dentro de la provincia de Castrovirreyna, los mismos que presentan dificultades presupuestales por el cual sugiere se recomiende al Ejecutivo Regional la disponga la celeridad en la asignación de presupuesto en cuanto a adicionales a los proyectos en ejecución.

Que, conforme dispone el Artículo 39° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de gobiernos Regionales, los Acuerdos de Consejo Regional expresan la decisión de éste órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano o institucional o declara la voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

En uso de sus atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de los Gobierno Regionales el Consejo Regional;





**GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA
CONSEJO REGIONAL**



**ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL
Nº 138-2018-GOB.REG.-HVCA/CR**

Huancavelica, 03 de Agosto de 2018.

ACUERDA:

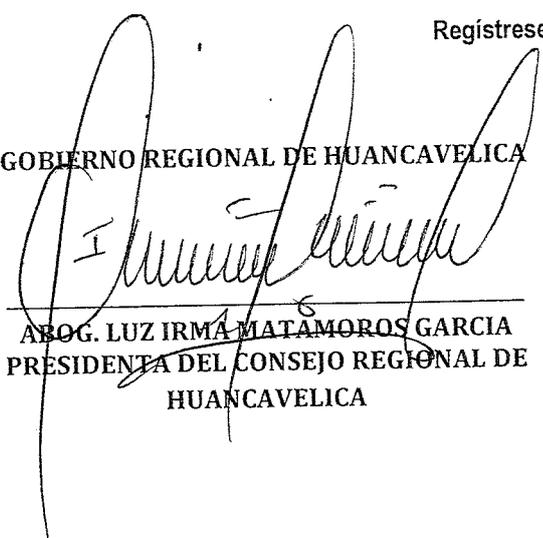
ARTÍCULO PRIMERO.- RECOMENDAR al Ejecutivo del Gobierno Regional Huancavelica, disponer la asignación presupuestal para la elaboración de expedientes técnicos de los proyectos: "Mejoramiento y ampliación del servicio de agua y sistema de riego, anexo de Pacococha, distrito de Castrovirreyna", "Mejoramiento y ampliación de los servicios educativos en la I.E Nº 215 del nivel inicial del anexo de Pacococha, distrito de Castrovirreyna" y "Mejoramiento de los servicios educativos en la I.E Nº 22081, de la localidad de Angasmarca, distrito de Cocas, provincia de Castrovirreyna"

ARTICULO SEGUNDO.- RECOMENDAR al Ejecutivo del Gobierno Regional Huancavelica, disponer la asignación presupuestal para continuidad en la ejecución de los proyectos: "Mejoramiento de la prestación de servicios en la gerencia sub regional de Castrovirreyna, distrito de Castrovirreyna", "Mejoramiento de la calidad del servicio educativo de la I.E San Cristobal de Huachos, distrito de Huachos" y "Mejoramiento del campo deportivo del anexo de Esmeralda, distrito de Castrovirreyna"

ARTÍCULO TERCERO.- Notifíquese el presente Acuerdo de Consejo Regional a los interesados e instancias pertinentes.

Regístrese, Publíquese y Cúmplase.

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA


**ABOG. LUZ IRMA MATAMOROS GARCIA
PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DE
HUANCAMELICA**

